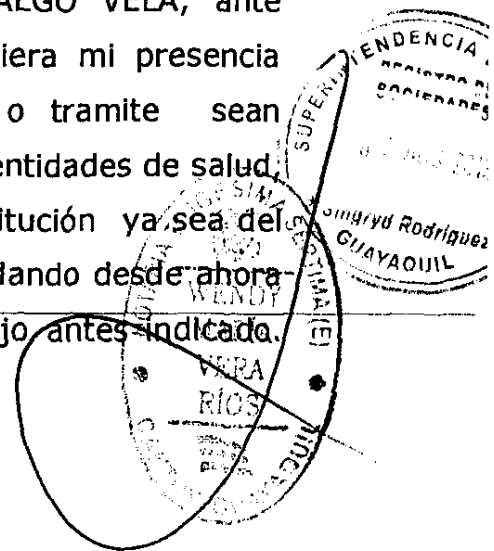


**PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL
SEÑOR SEBASTIÁN HIDALGO PUIG A
FAVOR DE LA SEÑORA GILDA MARÍA
VELA WILLIAMS.-----**

CUANTIA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy tres de mayo el dos mil trece, ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA ENCARGADA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la celebración de la presente escritura pública por sus propios derechos el señor **SEBASTIÁN HIDALGO PUIG**, de estado civil casado, ejecutivo, con domicilio en el cantón Samborondón de transito por esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, a la que proceden de una manera libre y espontánea, para que les autorice me presentan la minuta que dice así: **SEÑORITA NOTARIA:** Sírvasse incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una por la cual conste el otorgamiento de Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- PODER ESPECIAL.-** Yo, **SEBASTIAN HIDALGO PUIG**, por mis propios derechos, tengo a bien conferir Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **GILDA MARÍA VELA WILLIAMS**, con cedula de ciudadanía número **CERO NUEVE CERO NUEVE CINCO CERO UNO SEIS DOS NUEVE**, para que represente a nuestro hijo menor de edad, **TOMAS ANTONIO HIDALGO VELA**, ante cualquier entidad pública y/o privada en que se requiera mi presencia pudiendo realizar cuanto acto, declaración, petitorio o tramite sean necesarios ante las autoridades competentes sean estas entidades de salud, educativas, deportivas, culturales y/o ante cualquier institución ya sea del estado o privada, y con su sola firma representarlo, quedando desde ahora a cargo de la tenencia y responsabilidad de nuestro hijo antes indicado.



Pudiendo suscribir cuanto documento sea necesario y solicitar todo tipo de trámite ante institución y/o autoridad competente hasta autorizar emisión de pasaporte, Visa, permisos de salida del país y/o cualquier documento en que se requiera mi presencia, en especial ME REPRESENTE ANTE EMBAJADAS, CONSULADOS, SOLICITANDO TODO TIPO DE TRAMITES, suscribiendo todo documento y/o declaración. Para que administre todos nuestros bienes inmuebles y muebles (Jeep 2004, modelo Explorer XL 4x4, placa GRT0097, se adjuntan matrículas), y expresamente la autorizo a vender, comprar, ceder, recibir derechos, recibir donaciones, herencias o legados alquilar, cancelar hipotecas, patrimonios, los de en arrendamientos, cobre los arriendos, pacte precio, cobre letras de cambio, pagares o cualquier otro documento de crédito, abra y cierre cuentas corrientes, de ahorros, tarjetas de créditos, etcétera, pueda girar sobre ellas, cobre pólizas, renove pólizas, cobrar toda clase de cheques y realice cualquier tipo de operaciones comerciales con los diferentes Bancos del País, para que a nombre y en representación realice cuanto acto gestión y/o petitorio ante las instituciones indicadas, en las cuales podrá representarme como firma autorizada, pudiendo realizar depósitos, retiros, transferencias, certificados solicite el cierre de la misma, renovación de libreta, y/o cualquier operación relacionada con la cuenta, cancele obligaciones pendientes de pago en los Bancos y Entidades Financieras y Empresa comerciales y obtenga las certificaciones de no tener deudas con las mismas, me represente en todas las instituciones públicas y/o privadas. Nos represente ante la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y realice cuanto trámite sea necesario hasta solicitar la legalización de inmuebles a mi favor. Concurra ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y realice cuanto acto, declaración, petitorio, gestión, trámite, retiro que sea necesario hasta AFILIARME VOLUNTARIAMENTE, así como para que pueda realizar cualquier clase de diligencia en la que se requiera mi presencia en dicho instituto. Para que comparezca en calidad de actor y/o demandado ante cualquier juzgado o tribunal de justicia del país, así como presentar denuncias ante



VELA WILLIAMS
GILDA MARIA
DIRECCION DISTRITAL
GUAYAQUIL
BOLIVAR AGUIRRE
FOTOGRAFIA: 1979-12-01
MUNICIPALIDAD: GUAYAQUIL
CANTON: E
ESTADO: GUAYAS
PROFESION: FISCAL
SEBASTIAN



FOTOGRAFIA: 1979-12-01
MUNICIPALIDAD: GUAYAQUIL
CANTON: E
ESTADO: GUAYAS
PROFESION: FISCAL
SEBASTIAN

029
029-0186 0909501629
NOMBRE DE IDENTIFICACION
VELA WILLIAMS GILDA MARIA

CONSEJO DE LA JUNTA
DIRECCION DISTRITAL
LA PUNTA LAS GATITAS
GUAYAQUIL



CAMB. PROPIE.
PRONOTARIO: VELA WILLIAMS GILDA MARIA
DIRECCION DISTRITAL
URB. PASEO DEL SOL N2A S22
CANTON: GUAYAQUIL
VALOR: 5450
VALOR REAL: \$ 110.27
FECHA EMISION: 17-AGO-2009
FECHA VENCIMIENTO: 16-AGO-2009
FECHA EXPIRACION: 16-AGO-2009
FECHA EMISION: 16-AGO-2009
FECHA EXPIRACION: 16-AGO-2009
FECHA EMISION: 16-AGO-2009
FECHA EXPIRACION: 16-AGO-2009
FECHA EMISION: 16-AGO-2009
FECHA EXPIRACION: 16-AGO-2009

01221395

PLACA AUTOMOTRIZ
GRT097
PLACA AUTOMOTRIZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION DE TRANSITO Y LA PROVINCIA DEL GUAYAS

2009

CLASE: JEEP STATION WAGON
MARCA: FORD
ORIGEN: ESTADOS UNIDOS

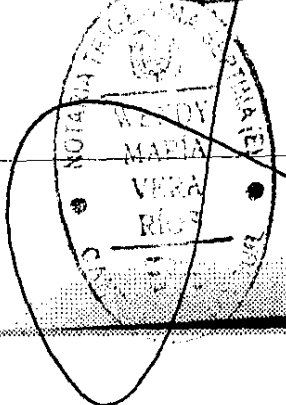
SERVICIO: PARTICULAR
MODELO: EXPLORES RT 400
CATEGORIA: METALICA

IDENTIFICACION: 2004 AZUL
CABINA: CABINA

COMBUSTIBLE: GASOLINA

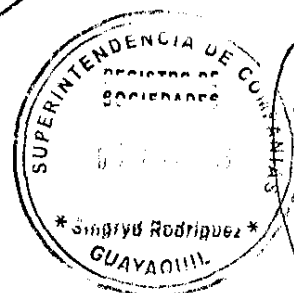
CHASIS: 1FMZU73K74UB04478
MOTOR: E1W212010033161340436
FECHA MATRICULACION: 31-DIC-2013

FECHA EXPIRACION: 07-AGO-2009



la Fiscalía del Guayas, debidamente patrocinado por un profesional del derecho, otorgue procuración judicial confiriéndole todas sus atribuciones, hasta cumplir con el objeto de este mandato, y para el fiel cumplimiento de este mandato y en la cual faculto a mi mandataria de todas las atribuciones determinadas en la Ley. **En fin podrá representarme en todo acto en que se requiera mi presencia, debido a que debo ausentarme del país por motivos laborales.-** Para tal efecto dejo constancia que la presente Autorización y Poder General, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia podrá ser considerado insuficiente para mi apoderada.- Para tal efecto dejo constancia que el presente Poder especial, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia podrá ser considerado insuficiente para mi apoderada. Usted señorita Notaria sírvase agregar las demás cláusulas de estilo y Ley para la perfecta validez de este acto. Firmado Abogado Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco Registro Profesional numero tres mil quinientos ochenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública.- Leída que le fue la presente escritura de Principio a fin por mí, el Notario, esta la aprueba en todas sus partes y la suscribe en unidad de acto conmigo.- DOY FE.-


SEBASTIAN HIDALGO PUIG
C.C. 09108697352



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA
ENCARGADA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, EN FE DE
ELLO, CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE **PODER**
ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR SEBASTIAN HIDALGO PUIG A
FAVOR DE LA SEÑORA GILDA MARIA VELA WILLIAMS LA MISMA
QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.-

Wendy Maria Vera Rios
Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL (E)

